

Conferencia General

GC(54)/INF/12

Fecha: 17 de septiembre de 2010

Distribución general

Español

Original: Inglés

Quincuagésima cuarta reunión ordinaria

Texto de la comunicación de 30 de agosto de 2010 recibida de la Misión Permanente de la República de Uzbekistán ante las Organizaciones Internacionales en relación con el restablecimiento de los derechos de voto

Se reproduce a continuación, para conocimiento de la Conferencia General, el texto de una carta de fecha 30 de agosto de 2010 recibida de la Misión Permanente de la República de Uzbekistán ante las Organizaciones Internacionales y dirigida al Director General.

MISIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN ANTE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Nº 170

La Misión Permanente de la República de Uzbekistán ante las Organizaciones Internacionales con sede en Viena saluda al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica y tiene el honor de informar que el Gobierno de la República de Uzbekistán mantiene su compromiso de cumplir sus obligaciones financieras en relación con el OIEA y, a este respecto, concertó un acuerdo de plan de pago de diez años, a partir de 2009, a fin de liquidar sus atrasos respecto del presupuesto ordinario.

Con arreglo a las disposiciones del acuerdo de plan de pago, el Gobierno de la República de Uzbekistán ha cumplido sus obligaciones financieras para el año 2010 y seguirá haciendo frente a sus obligaciones financieras en los años venideros.

Sobre la base de estos compromisos y los pagos recientemente efectuados, el Gobierno de la República de Uzbekistán solicita el restablecimiento de sus derechos de voto en el Organismo.

La Misión Permanente aprovecha esta oportunidad para reiterar al Director General del OIEA la seguridad de su alta consideración.

Viena, 30 de agosto de 2010

[Firmado] [Sello]

Al Sr. Yukiya Amano
Director General del
Organismo Internacional de Energía Atómica